

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 613 603**

21 Número de solicitud: 201631448

51 Int. Cl.:

A61K 8/97 (2007.01)
A61K 8/27 (2006.01)
A61K 8/29 (2006.01)
A61K 8/34 (2006.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61Q 17/04 (2006.01)
A61Q 19/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:
27.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:
24.05.2017

71 Solicitantes:
ONA INVESTIGACION, S.L. (100.0%)
C/ Binefar, S/N
22510 BINACED (Huesca) ES

72 Inventor/es:
GARCIA NAVARRO, Benito

74 Agente/Representante:
SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO PROTECTOR SOLAR**

57 Resumen:

Producto cosmético protector solar.
La invención consiste en un producto cosmético ideal para el tratamiento de pieles sensibles y con efecto anti-edad, en base a una composición en la que participan agua, Óxido de Zinc, Triglicéridos caprílico/caprico, Laurato de Isoamilo, Triheptanoín, Laurato de sorbitano, Caprilato de glicerilo, Glicerina, Poligliceril 4-Laurato/Succinato, Aceite de semillas de Jojoba, Cera de Abejas, Propanodiol, Dióxido de titanio, Silicato de magnesio y aluminio, Ácido cítrico, Cetil fosfato de potasio y Activos botánicos.

ES 2 613 603 A1

PRODUCTO COSMÉTICO PROTECTOR SOLAR

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un producto cosmético protector solar, ideal para el tratamiento de pieles sensibles y con un efecto anti-edad.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Aunque son conocidos infinidad de productos cosméticos para el tratamiento de la piel, la realidad es que estos productos no son lo suficientemente efectivos que sería deseable.

15

El solicitante desconoce la existencia de un producto cosmético con la composición que seguidamente va a describirse.

20

DESCRIPCION DE LA INVENCION

El producto cosmético protector solar que se preconiza permite obtener unos resultados mucho más efectivos que los productos que existen hasta la fecha en base, principalmente, en base a la incorporación de activos botánicos.

25

Para ello, y de forma más concreta, el producto cosmético de la invención consiste en combinar los siguientes componentes en % en peso:

30

- Agua, entre 13 y 75%
- Óxido de Zinc, entre 5 y 15%.
- Trigliceridos caprilico/caprico, entre 5 y 8%
- Laurato de Isoamilo, entre 1 y 5%

- Triheptanoina, entre 1 y 5%
- Laurato de sorbitano, entre 1 y 5%
- Caprilato de glicerilo, entre 1 y 5%
- Glicerina, entre 1 y 4%
- 5 • Poligliceril 4-Laurato/Succinato, entre 1 y 4%
- Aceite de semillas de Jojoba, entre 1 y 4%
- Cera de Abejas, entre 1 y 4%
- Propanodiol, entre 1 y 4%
- Dióxido de titanio, entre 1 y 4%
- 10 • Silicato de magnesio y aluminio, entre 1 y 1,5%
- Ácido cítrico, entre 1 y 1,5%
- Cetil fosfato de potasio, entre 1 y 1,5%
- Ácido Polihidroxiesteárico, entre 0 y 1%
- Aceite de oliva hidrogenado, entre 0 y 1%
- 15 • Fenilpropanol, entre 0 y 1%
- Ácido isoesteárico, entre 0 y 1%
- Goma xantana, entre 0 y 1%
- Perfume, entre 0 y 1%
- Aceite de Oliva, entre 0 y 1%
- 20 • Tocoferol, entre 0 y 1%
- Caprilil glicol, entre 0 y 0,1%
- Caolin, entre 0 y 0,1%
- Estearato de aluminio, entre 0 y 0,1%
- Alumina, entre 0 y 0,1%
- 25 • Aceite de girasol, entre 0 y 0,1%
- Fitato de sodio, entre 0 y 0,1%
- Insaponificables de aceite de oliva, entre 0 y 0,1%
- Manosa, entre 0 y 0,1%
- Glucosa, entre 0 y 0,1%
- 30 • Beta-glucanos, entre 0 y 0,1%
- Cumarina, entre 0 y 0,1%
- Citronelol, entre 0 y 0,1%
- Activos botánicos, entre 2 y 6%

En función de la aplicación concreta para la que esté diseñado el producto cosmético, los activos botánicos podrán variar, de manera que:

5

Para pieles sensibles los activos podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Aloe barbadensis*
- Extracto de *Polypodium Leucotomos*
- Extracto de *Calendula officinalis*

10

Para obtener un efecto anti-edad:

- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

15

Los extractos botánicos seleccionados para obtener la familia de productos cosméticos de la invención tienen numerosos beneficios en comparación con los utilizados habitualmente en el mercado en este tipo de productos, entre los que caben destacar los siguientes:

20

- Concentración de principio Activo
- Origen de la planta (orgánico, ecológico, agricultura biodinámica).
- Disolventes naturales (glicerina vegetal y propanodiol).
- Procedimiento. A la hora de poner a extraer un activo, nos basamos en el calendario de Agricultura biodinámica, que de acuerdo con las fases de la luna y la posición de los planetas, asigna a cada día una característica propia de una planta: raíz, hoja, fruto o flor. Tanto a la hora de poner a extraer como de filtrar, asignamos la parte de la planta que estamos extrayendo al día, ya que hemos comprobado la mayor eficacia de la extracción.

25

30

Las plantas se seleccionan cuidadosamente de acuerdo a sus propiedades que vienen dadas por la farmacopea y la bibliografía de cada una de ellas. Dependiendo de su composición, tienen unas propiedades u otras.

EJEMPLO DE REALIZACIÓN PRÁCTICA

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento de pieles sensibles con protección solar, se utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 62.2 g.
- Óxido de Zinc, 6 g.
- Triglicéridos caprílico/caprico, 5 g.
- 10 • Laurato de Isoamilo, 2 g.
- Triheptanoína, 1.5 g.
- Silicato de magnesio y aluminio, 0.2 g.
- Laurato de sorbitano, 2 g.
- Caprilato de glicerilo, 2 g.
- 15 • Glicerina, 2 g.
- Poligliceril 4-Laurato/Succinato, 2 g.
- Aceite de semillas de Jojoba, 2 g.
- Tocoferol, 0.2 g
- Cera de Abejas, 1 g.
- 20 • Propanodiol, 1 g.
- Dióxido de titanio, 2 g.
- Ácido cítrico, 1 g.
- Cetil fosfato de potasio, 1 g.
- Ácido isoesteárico, 0.2 g.
- 25 • Ácido Polihidroxiesteárico, 0.2 g.
- Aceite de oliva hidrogenado, 0.8 g.
- Fenilpropanol, entre 0.5 g.
- Goma xantana, 0.2 g.
- Caprilil glicol, 0.3 g.
- 30 • Perfume, 0.3 g.
- Caolin, 0.1 g.
- Estearato de Aluminio, 0.1 g.
- Alumina, 0.1 g.

- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Extracto de *Aloe barbadensis*, 2 g.
- Extracto de *Polypodium Leucotomos*, 1 g.
- Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.

5

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético para el tratamiento antiedad con protección solar, se utilizaros los siguientes componentes:

10

- Agua, 59.89 g.
- Óxido de Zinc, 6 g.
- Trigliceridos caprilico/caprico, 5 g.
- Laurato de Isoamilo, 2 g.
- Triheptanoína, 3 g.
- Laurato de sorbitano, 2 g.
- Caprilato de glicerilo, 2 g.
- Glicerina, 2 g.
- Silicato de magnesio y aluminio, 0.3 g.

15

20

- Poligliceril 4-Laurato/Succinato, 2 g.
- Aceite de semillas de Jojoba, 2 g.
- Cera de Abejas, 1 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Dióxido de titanio, 2 g.

25

- Tocoferol, 0.2 g.
- Caprilil glicol, 0.1g.
- Ácido cítrico, 1g.
- Caolin, 0.1g.
- Estearato de aluminio, 0.1 g.

30

- Ácido isoesteárico, 0.2 g.
- Alumina, 0.1 g.
- Aceite de girasol, 0.1 g.
- Aceite de oliva, 0.5 g.

- Cetil fosfato de potasio, 1 g.
- Ácido Polihidroxiesteárico, 0.2 g.
- Aceite de oliva hidrogenado, 0.8 g.
- Insaponificables de aceite de oliva, 0.1 g.
- 5 • Fenilpropanol, entre 0.5 g.
- Goma xantana, 0.2 g.
- Manosa, 0.1 g.
- Glucosa, 0.1 g.
- Betaglucanos, 0.1 g.
- 10 • Cumarina, 0.005 g.
- Citronelol, 0.005 g.
- Perfume, 0.3 g.
- Extracto de *Punica granatum*, 3 g.
- Hialuronato de sodio, 1 g.

15

REIVINDICACIONES

1ª.- Producto cosmético protector solar, caracterizado porque el mismo está obtenido a partir de la mezcla de los siguientes componentes:

- 5
 - Agua, entre 13 y 75%.
 - Óxido de Zinc, entre 5 y 15%.
 - Triglicéridos caprílico/caprico, entre 5 y 8%.
 - Laurato de Isoamilo, entre 1 y 5% .
 - Triheptanoína, entre 1 y 5%.
- 10
 - Laurato de sorbitano, entre 1 y 5%.
 - Caprilato de glicerilo, entre 1 y 5%.
 - Glicerina, entre 1 y 4% .
 - Poligliceril 4-Laurato/Succinato, entre 1 y 4%.
 - Aceite de semillas de Jojoba, entre 1 y 4%.
- 15
 - Cera de Abejas, entre 1 y 4%.
 - Propanodiol, entre 1 y 4%.
 - Dióxido de titanio, entre 1 y 4%.
 - Silicato de magnesio y aluminio, entre 1 y 1,5%.
 - Ácido cítrico, entre 1 y 1,5%.
- 20
 - Cetil fosfato de potasio, entre 1 y 1,5%.
 - Activos botánicos, entre 2 y 6%.

2ª.- Producto cosmético protector solar, según reivindicación 1ª, caracterizado porque adicionalmente y de forma opcional, en dicho producto pueden participar, los siguientes componentes:

- 25
 - Ácido Polihidroxiesteárico, entre 0 y 1%.
 - Aceite de oliva hidrogenado, entre 0 y 1%.
 - Fenilpropanol, entre 0 y 1%.
- 30
 - Ácido isoesteárico, entre 0 y 1%.
 - Goma xantana, entre 0 y 1%.
 - Perfume, entre 0 y 1%.
 - Aceite de Oliva, entre 0 y 1%.

- Tocoferol, entre 0 y 0,1%.
- Caprilil glicol, entre 0 y 0,1%.
- Caolin, entre 0 y 0,1%.
- Estearato de aluminio, entre 0 y 0,1%.
- 5 • Alumina, entre 0 y 0,1%.
- Aceite de girasol, entre 0 y 0,1%.
- Fitato de sodio, entre 0 y 0,1%.
- Insaponificables de aceite de oliva, entre 0 y 0,1%.
- Manosa, entre 0 y 0,1%.
- 10 • Glucosa, entre 0 y 0,1%.
- Beta-glucanos, entre 0 y 0,1%.
- Cumarina, entre 0 y 0,1%.
- Citronelol, entre 0 y 0,1%.

- 15 3ª.- Producto cosmético protector solar, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado al tratamiento de pieles sensibles, los activos botánicos utilizados podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Aloe barbadensis*
- 20 • Extracto de *Polypodium Leucotomos*
- Extracto de *Calendula officinalis*

- 4ª.- Producto cosmético protector solar, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando se pretende que el producto tenga efectos anti-edad, los activos botánicos utilizados
- 25 podrán ser los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

30



- ②① N.º solicitud: 201631448
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.03.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
A	ES 2410454 T3 (DR. STRAETMANS GMBH) 02.07.2013, página 4, líneas 17-20, 38-48; pág. 5, lín. 5-33; pág. 6, lín. 18-27; pág. 7, lín. 2-10, 45-46; pág. 8, línea 18, 34; pág. 9, lín. 38-44; pág. 10, lín. 1-25; pág. 11, lín. 55-57; pág. 12, lín. 1-55; pág. 13-14, Ejemplos	1-4
A	US 2009068128 A1 (WADDINGTON T. A.) 12.03.2009, página 1, [0008], [0015]; pág. 2, [0017]-[0020]; pág. 4, [0024], [0025]; pág. 7, [0047], [0055], [0058], [0059]; reivindicaciones 2, 6, 23-27	1-4
A	ZEOLITHMED NaturKosmetik. Crema Solar con Zeolita MED FPS 25, Abril 2016 [en línea] [recuperado el 11.05.2017]. Recuperado de Internet <URL: https://www.zeolita-bentonita.es/download/es/datasheets/bodycare/informacion_del_producto_zeolita_crema_solar.pdf	1, 2
A	WO 9625139 A1 (INDUSTRIAL FARMACEUTICA CANTABRIA, S. A.) 22.08.1996, página 4, 13, 15; reivindicaciones 1-4, 6, 19, 28, 29, 31-33	1-3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.05.2017

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/97 (2017.01)

A61K8/27 (2006.01)

A61K8/29 (2006.01)

A61K8/34 (2006.01)

A61K8/92 (2006.01)

A61Q17/04 (2006.01)

A61Q19/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.05.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 4	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 1 - 4	SI
	Reivindicaciones	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2410454 T3 (DR. STRAETMANS GMBH)	02.07.2013
D02	US 2009068128 A1 (WADDINGTON T. A.)	12.03.2009
D03	ZEOLITHMED NaturKosmetik. CREMA SOLAR CON ZEOLITA MED FPS 25, Abril 2006	Abril 2016
D04	WO 9625139 A1 (INDUSTRIAL FARMACEUTICA CANTABRIA, S. A.)	22.08.1996

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos **D01** a **D04** se refieren a composiciones cosméticas con varios de los componentes reivindicados, así:

- **D01** divulga una preparación cosmética o dermatológica de protección solar con óxido de zinc u óxido de titanio que actúan sinérgicamente con Laurato de isoamilo junto con otros componentes como ácido cítrico, glicerina, caprililglicol, Poligliceril, cera de abejas, Propanodiol, silicatos, todos ellos componentes reivindicados en la solicitud en estudio, además, de goma xantana, estearato de aluminio, manosa, beta-glucanos, Fenilpropanol, Citronelol, tocoferol, filato de sodio, componentes opcionales de la solicitud en estudio, también divulga **D01** las sales de ácido hialurónico (página 4, líneas 17-20, 38-48; pág. 5, lín. 5-33; pág. 6, lín. 18-27; pág. 7, lín. 2-10, 45-46; página 8, línea 18, 34; pág. 9, lín. 38-44; pág. 10, lín. 1-25; pág. 11, lín. 55-57; pág. 12, lín. 1-55; pág. 13-14, Ejemplos), si bien, estos componentes están en listados y solo algunos de ellos en un mismo ejemplo. Además, **D01** no divulga muchos de los otros 16 componentes de la mezcla reivindicada ni los activos botánicos ni las proporciones reivindicadas, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a una composición para el cuidado de la piel con varios de los componentes reivindicados como glicerina, ácido cítrico, aceite de jojoba, cera de abejas, poliglicerilo, además, de óxido de zinc, los opcionales como tocoferol, aceites de oliva y girasol, y activos botánicos como extracto de *Aloe vera* y extracto de caléndula reivindicados, pudiendo tener protectores solares (página 1, [0008], [0015]; pág. 2, [0017]-[0020]; pág. 4, [0024], [0025]; pág. 7, [0047], [0055], [0058], [0059]; reivindicaciones 2, 6, 23-27). Tampoco divulga **D02** muchos de los componentes de la mezcla reivindicada ni las proporciones por lo que no anticipa la invención.

- **D03** divulga una crema solar que comprende Agua, Triglicéridos caprílico/caprico, óxido de titanio, glicerina, Poligliceril, reivindicados en la mezcla de la solicitud en estudio, además, de varios opcionales como Ácido Polihidroxisteárico, Ácido Isoesteárico, Goma xantana, Tocoferol acetato, Alúmina, Citronelol (páginas 1, 2), tampoco divulga todos los componentes ni las cantidades por lo que no anticipa.

- **D04** se refiere a un fotoprotector con extracto de *Polypodium* como el *Polypodium leucotomos* reivindicado, además, de contener glicerina y los óxido de zinc y de titanio reivindicados o los opcionales caolín, aceite de oliva, glucosa (página 4, 13, 15; reivindicaciones 1-4, 6, 19, 28, 29, 31-33), tampoco divulga la mayoría de los componentes de la mezcla reivindicada ni las proporciones.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D04, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 4** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

El producto cosmético protector solar, objeto de la invención, obtenido por la mezcla de agua y dieciséis componentes en proporciones concretas, no resulta obvio para el experto en la técnica a la vista de los documentos citados **D01** a **D04** porque en ellos, si bien, se enumeran varios de los componentes reivindicados, no divulgan ejemplos de composiciones con todos estos componentes a la vez en la misma mezcla ni tampoco divulgan las proporciones de estos componentes como lo hace la solicitud en estudio. Para el experto en la materia, según lo divulgado en el estado de la técnica, no resulta evidente la mezcla de los dieciséis componentes ni las proporciones reivindicadas.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D04, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 4** tienen actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86.